



## CONTRATO DE TRANSPORTE

Los siguientes términos y condiciones, junto con el boleto validado o itinerario de vuelo charter, constituyen un contrato entre DOMARG SRL d / b / a ReefJet (en lo sucesivo, "ReefJet") y nuestros clientes. Todo el transporte de ReefJet está sujeto a estos términos y condiciones, así como a los términos y condiciones especificados en cualquier boleto, chaqueta de boleto, recibo de boleto electrónico, sitio web o horario impreso. Al comprar un boleto o aceptar el transporte, el cliente acepta registrarse por él.

Puede obtener una copia de este contrato en cualquiera de nuestras agencias de reventa, llamando a la oficina central de reservas al 1.809.221.0715 ext 264, accediendo a nuestro sitio web en [www.reefjet.com](http://www.reefjet.com) o enviandonos una solicitud a ReefJet en Av. Espana, Plaza Brisas de Bavaro #405, Bavaro-Punta Cana, Republica Dominicana (Attn: Servicio al Cliente).

### Tabla de contenido

- |   |   |
|---|---|
| <b>1. Definiciones</b>  |   |
| <b>2. Aplicabilidad</b>   |   |
| <b>3. Aeronaves y tripulación</b>                                     |   |
| <b>4. Sustitución de aeronaves.</b>                                   |   |
| <b>5. Discreción del capitán</b>                                      |   |
| <b>6. Carga y embalaje</b>  |   |
| <b>7. Precio de flete</b>   |   |
| <b>8. Costos adicionales / no incluidos en el precio del alquiler</b> |   |
| <b>9. Animales</b>  |   |
| <b>10. Protección del transportista contra el aumento de costos</b>   |   |
| <b>11. Impuestos y cargas</b>   |   |
| <b>12. Incumplimiento o retrasos</b>                                  |   |
| <b>13. Salida del horario de vuelo</b>                                |   |
| <b>14. Desvíos</b>  |   |
| <b>15. Cancelación y reembolsos</b>                                   |   |
| <b>16. Responsabilidad del transportista</b>                          |   |
| <b>17. Responsabilidad del El Cliente o pasajero</b>                  |   |
| <b>18. Entradas</b>   |   |
| <b>19. Leyes y reglamentos</b>  |   |
| <b>20. Información personal</b>                                       |   |
| <b>21. Fuerza mayor</b>   |   |
| <b>22. Cesión</b>   |   |
| <b>23. Varios</b>   |   |
| <b>24. Avisos</b>   |   |
| <b>25. Renuncia</b>   |   |
|   | <b>26. Despido</b>                                      |
|   | <b>27. Estado de las declaraciones precontractuales</b> |
|   | <b>28. Derechos de terceros</b>                         |
|   | <b>29. Encabezados</b>                                  |
|   | <b>30. Ley aplicable y jurisdicción</b>                 |

## 1. Definiciones

En estos términos y condiciones, las siguientes expresiones tendrán los siguientes significados:

- El contrato de transporte: Cualquier contrato entre el Transportista y el cliente o pasajero para el uso de la aeronave del Transportista.
- La Aeronave: Cualquier aeronave que el cliente o pasajero haya acordado fletar con el Transportista.
- El Capitán: El Capitán de la Aeronave.
- El transportista: DOMARG S.R.L. D/B/A ReefJet
- El Cliente o pasajero: cualquier persona, empresa u organismo que fleta u ofrece fletar cualquier avión del Transportista.
- Charter: Los vuelos descritos en el Programa de vuelos.
- Precio del charter: El precio del servicio de charter según lo establecido en la cotización del Transportista y modificado por la confirmación escrita del Transportista de la reserva del Charterer.
- Horario de vuelo: el horario de vuelo se establece en la confirmación del transportista de la reserva del El Cliente o pasajero.

## 2. Aplicabilidad

2.1 Estos términos y condiciones se aplicarán a todos los contratos de fletamento de aeronaves de DOMARG SRL. y se excluirán todos los demás términos y condiciones (incluidos los términos o condiciones que el El Cliente o pasajero pretenda aplicar bajo cualquier pedido, confirmación orden u otro documento).

2.2 Cada pedido o aceptación de una cotización para el fletamento de una Aeronave estará sujeto a estos términos y condiciones.

2.3 Ningún pedido del El Cliente o pasajero se considerará aceptado por el transportista hasta que el transportista emita una confirmación por escrito del pedido.

2.4 El plazo de validez de cualquier cotización u oferta se indicará en la cotización de la oferta. Cuando se omite un término de validez, todas las cotizaciones u ofertas están abiertas para su aceptación durante 48 horas a partir de la fecha de emisión y están sujetas a la reserva previa de la aeronave y otras condiciones indicadas en el momento de la reserva.

## 3. Aeronaves y tripulación

3.1 La Aerolínea proporcionará el uso exclusivo de la Aeronave por parte del El Cliente o pasajero, tripulada y equipada para la ejecución del Fletamento según se especifica en la cotización de la Aerolínea y en el Programa de Vuelo.

3.2 La Aerolínea se reserva el derecho de cobrar por cualquier servicio auxiliar no especificado en el Programa de Vuelo.

3.3 El Cliente o pasajero se asegurará de que el programa de vuelo sea completo y preciso.

#### **4. Sustitución de aeronaves.**

4.1 En el caso de que no pueda realizar cualquier parte del Charter, la Aerolínea tendrá derecho a sustituir, con previo aviso, cualquier otro operador o cualquier aeronave equivalente.

4.2 En la medida en que dicha sustitución implique costos adicionales, dichos costos adicionales se notificarán al El Cliente o pasajero, quien tendrá derecho a aceptar el costo adicional o rechazar la oferta de un transporte alternativo.

#### **5. Discreción del capitán**

5.1 El Capitán tendrá absoluta discreción:

5.1.1 rechazar cualquier pasajero, equipaje o carga.

5.1.2 decidir qué carga se puede transportar en la Aeronave y cómo se distribuirá.

5.1.3 decidir si se puede realizar un vuelo de manera segura y cuándo y dónde y cuándo debe aterrizar la Aeronave.

#### **6. Carga y embalaje**

6.1 Sujeto a que se disponga lo contrario en estos términos y condiciones, la carga y descarga de la Aeronave correrá a cargo del Transportista.

6.2 El Cliente o pasajero se asegurará de que cualquier mercancía a ser transportada esté embalada suficiente y correctamente para el transporte y proporcionará daños y material de amarre adecuados teniendo en cuenta todas las demandas razonables del transportista y las regulaciones de DOMARG SRL, una copia del cual está disponible para inspección en las oficinas del Transportista.

6.3 Los cargos por transporte terrestre, manejo de almacén, almacén y despacho de aduana correrán a cargo del El Cliente o pasajero.

6.4 DOMARG SRL, no transportara mercancías peligrosas de ningún tipo.

#### **7. Precio de flete**

7.1 El Cliente o pasajero pagará puntualmente al Transportista el Precio del Fletamento inmediatamente después de recibir la factura del Transportista, a menos que el Transportista haya acordado por escrito un período de crédito diferente.

7.2 Todos los pagos se realizarán en la moneda acordada sin deducción, compensación, contrademanda, descuento, reducción o retención de ningún tipo.

7.3 El Transportista tendrá derecho a considerar la falta de pago del Precio del Fletamento como una cancelación por parte del El Cliente o pasajero del Fletamento correspondiente que le da derecho al Transportista al pago de acuerdo con las disposiciones de la condición 15.

7.4 Si El Cliente o pasajero no paga al Transportista alguna suma de conformidad con el Acuerdo, el El Cliente o pasajero será responsable de pagar intereses sobre el monto del pago adeudado a la tasa de interés de demora legal que se devenga diariamente hasta que se realice el pago.

#### **8. Costos adicionales / no incluidos en el precio del alquiler**

8.1 Los recargos por combustible y seguro, terminal VIP, deshielo de aeronaves, servicios de limusina, y solicitudes de catering especiales como caviar y vinos o licores especiales y cualquier otro costo por

artículos o servicios especialmente solicitados se facturarán por separado, en costo y reembolsado al Transportista por el El Cliente o pasajero.

8.2 Cualquier cotización adjunta se basa en que el vuelo solo requiere una tripulación de un piloto. El tiempo de servicio de la tripulación está restringido por las regulaciones de limitación de servicio de la tripulación aplicables. Si hubiera alguna circunstancia o cambio en el horario de vuelo o en la ruta, que exceda el tiempo máximo de servicio de la tripulación, se necesitará tripulación de vuelo ampliada o segunda y se facturará por separado. Dichos cambios en el horario de vuelo o en la ruta, que exceden el tiempo máximo de servicio de la tripulación y la capacidad de la Aerolínea para ejecutar el horario de vuelo modificado, siempre están sujetos a la disponibilidad de tripulación adicional.

8.3 Esta prohibido fumar en los vuelos de la Aerolínea.

## 9. Animales

Si los animales pueden estar prohibidos en los vuelos de la Aerolínea dependiendo de la aeronave individual. Es responsabilidad del El Cliente o pasajero notificar al transportista si algún animal debe ser transportado con tiempo suficiente para hacer los arreglos apropiados para dicho transporte. El El Cliente o pasajero deberá proporcionar un contenedor de transporte adecuado y aprobado para dicho animal y en todo momento será responsable de cualquier daño o efecto que provoque el transporte de dicho animal.

## 10. Protección del transportista contra el aumento de costos

Si hay algún aumento después de la fecha del Acuerdo en los costos de seguridad, primas de seguro de aviación, combustible, petróleo, tarifas de aterrizaje y aeropuerto, control de tráfico aéreo y tarifas de navegación aérea, derechos de pasajeros del aeropuerto o costos similares relacionados con la operación de la Aeronave o cualquier parte del Charter, el Transportista tendrá derecho a aumentar el Precio del Charter en consecuencia.

## 11. Impuestos y cargas

A menos que se incluya expresamente, el precio del fletamento no incluye impuestos, incluidos, entre otros, aranceles, gravámenes o cargos de IVA evaluados o impuestos por cualquier autoridad fiscal o aeroportuaria directamente sobre la ejecución o ejecución del Acuerdo o el embarque o desembarque del transporte de pasajeros o la carga o descarga de equipaje y / o mercancías, todo lo cual será pagado por el El Cliente o pasajero a pedido. Si tales impuestos, tarifas o cargos cambian o se imponen nuevos impuestos, tarifas o cargos después de que el Transportista haya emitido una factura, el El Cliente o pasajero pagará cualquier aumento inmediatamente después de recibir la factura.

## 12. Incumplimiento o retrasos

Si el El Cliente o pasajero o cualquier persona que actúe en su nombre impide o retrasa la ejecución del vuelo, incluido (pero no limitado a) cualquier pasajero que llegue más tarde de 20 minutos antes de la hora de salida programada, el precio del fletamento seguirá siendo pagadero y el transportista podrá en a su discreción y sin responsabilidad alguna, partir según lo programado o, alternativamente, optar por retrasar el vuelo, en cuyo caso, la demora correrá contra el El Cliente o pasajero a una tarifa diaria equivalente a **dos horas y media** de vuelo a la tarifa de fletamento vigente para la Aeronave.

### **13. Salida del horario de vuelo**

El Transportista hará todos los esfuerzos razonables para completar el Programa de Vuelo, pero tendrá derecho a desviarse del Programa de Vuelo por cualquier causa más allá de su control razonable y el El Cliente o pasajero reembolsará al Transportista a pedido de cualquier gasto adicional incurrido como resultado.

### **14. Desvíos**

Si por alguna razón fuera del control del Transportista, la Aeronave se desvía de cualquier destino que se muestra en el Programa de Vuelo a otro destino, el vuelo se considerará completo cuando la Aeronave aterrice en ese otro destino.

### **15. Cancelación y reembolsos**

15.1 En caso de cancelación del Fletamento por parte del El Cliente o pasajero o cualquier parte del mismo, tEl Transportista tendrá derecho a recibir, como indemnización por daños y perjuicios, no como sanción, lo siguiente:

15.1.1 20% del precio del alquiler con efecto inmediato

15.1.2 30% del precio del chárter si el vuelo se cancela 72 horas antes de la salida

15.1.3 50% del precio del chárter si el vuelo se cancela 48 horas antes de la salida

15.1.4 75% del precio del chárter si el vuelo se cancela 24 horas antes de la salida

15.1.5 100% del precio del chárter si el vuelo se cancela menos de 24 horas antes de la salida

15.2 Reembolso involuntarios: si se requierte un reembolso debido a la falla de DOMARGS RL de operar según lo previamente acordado y programado (excepto como resultado de incumplimiento por parte del cliente o pasajero en contrato de transporte) el reembolso se hara directamente:

15.2.1 Si no ha utilizado ninguna porcion del itinerario, el reembolso sera equivalente a la tarifa acordada.

15.2.2 Si ha utilizado una porcion del itinerario y se produce (interrupcion) terminacion: el reembolso sera igual a la tarifa pagada por el itinerario no usado desde el punto de terminacion hasta el destino.

15.2.3 No se aplicara ningun reembolso cuando DOMARG SRL proporciones transportacion alternativa aceptado por el pasajero

### **16. Responsabilidad del transportista**

16.1 Las siguientes disposiciones establecen la responsabilidad financiera total del Transportista (incluida cualquier responsabilidad por los actos u omisiones de sus empleados, agentes y subcontratistas) ante el El Cliente o pasajero con respecto a:

16.1.1 cualquier incumplimiento de estos términos y condiciones;

16.1.2 cualquier representación, declaración o acto u omisión tortuoso, incluida la negligencia que surja en virtud del Acuerdo o en relación con él.

16.2 Todas las garantías, condiciones y otros términos implícitos en el estatuto o el derecho consuetudinario están excluidos del Acuerdo en la máxima medida permitida por la ley.

16.3 Nada en estos términos y condiciones excluye o limita la responsabilidad del Transportista:

16.3.1 por muerte o lesiones personales causadas por negligencia del Transportista; o

16.3.2 por fraude o tergiversación fraudulenta.

16.4 Sujeto a las condiciones 16.2 y 16.3:

16.4.1 la responsabilidad total del Transportista por contrato, agravio (incluida la negligencia o incumplimiento del deber legal), tergiversación, restitución o de otro tipo, que surja en relación con la ejecución o ejecución prevista del Acuerdo se limitará al Precio de flete.

## **17. Responsabilidad del El Cliente o pasajero**

El Cliente o pasajero indemnizará al transportista contra todas las reclamaciones, responsabilidades, costos y gastos (incluidos los honorarios y costos legales) con respecto a cualquier responsabilidad del transportista hacia terceros (incluidos, entre otros, pasajeros, consignatarios o destinatarios) por cualquier pérdida o cualquier daño (incluidos los costos y gastos con total indemnización) que surjan de cualquier acto u omisión del El Cliente o pasajero, su sirviente o agentes o cualquier pasajero transportado con la autoridad del El Cliente o pasajero.

## **18. Entradas**

El Transportista será responsable de la emisión de todos los boletos de pasajero necesarios, cheques de equipaje y facturas de transporte aéreo y el El Cliente o pasajero deberá entregar al Transportista a su debido tiempo toda la información y asistencia requerida para completar dichos documentos. El Transportista en todo momento mantendrá al El Cliente o pasajero indemnizado contra todas las responsabilidades, reclamaciones, costos y gastos razonables que resulten de la falta de emisión de un boleto de pasajero, cheque de equipaje o factura de transporte aéreo. Siempre que, sin embargo, cuando los billetes de pasajeros y / o los cheques de equipaje sean entregados al El Cliente o pasajero o su agente por el Transportista para su distribución a los pasajeros, la indemnización anterior no se aplicará y El Cliente o pasajero efectuará la entrega de dichos billetes a los pasajeros inmediatamente después de recibirlos y deberá indemnizar al Transportista contra todos los costos y gastos de responsabilidad que resulten de cualquier incumplimiento del Transportista para efectuar dicha entrega.

## **19. Leyes y reglamentos**

19.1 El El Cliente o pasajero deberá cumplir y asegurarse de que cada pasajero y / o propietario de la carga transportada observe y cumpla con todas las regulaciones de transporte del Transportista y todas las leyes y regulaciones de aduanas, policía, salud pública y otras que sean aplicables en los países en los que el origen del vuelo, aterrizajes o sobre qué vuelos se realizan.

19.2 El Cliente o pasajero garantiza que todos los pasajeros tendrán todos los pasaportes, visas, certificados de salud y otros certificados necesarios para asegurar el tránsito a través de puntos intermedios y / o la entrada al lugar de destino y en caso de que las autoridades locales denieguen la entrada a cualquier pasajero. en circunstancias en las que el Transportista deba transportar a dichos pasajeros al punto de origen del vuelo oa cualquier otro punto, El Cliente o pasajero deberá reembolsar el costo de hacerlo al Transportista cuando así lo solicite.

19.3 El Cliente o pasajero reembolsará al transportista todas las multas, costos de detención y otros cargos. Si el Transportista tiene que pagar una multa, honorarios o cargos (como costos de detención) porque el El Cliente o pasajero, sus sirvientes o agentes o cualquier pasajero transportado con la autoridad del El Cliente o pasajero no ha cumplido con las leyes o reglamentos u otros requisitos de viaje del país al que la Aeronave ha volado o para producir la documentación necesaria que necesita ese

país, el El Cliente o pasajero reembolsará el monto que haya sido pagado por el Transportista como resultado.

19.4 El Cliente o pasajero acepta proporcionar al transportista de manera oportuna, y a más tardar 2 horas antes de la salida, el nombre completo y los detalles del pasaporte de todos los pasajeros y cualquier otra información requerida por las autoridades locales para aprobar dicho vuelo. El no proporcionar dicha información de manera oportuna será motivo legítimo para que la Aerolínea demore o cancele el vuelo sin compensación o reembolso del precio del Charter de acuerdo con las disposiciones de la condición 15.

## **20. Información personal**

20.1 El El Cliente o pasajero reconoce que se han proporcionado datos personales al transportista y que el transportista puede utilizar la información personal proporcionada para los fines de:

20.1.1 reservar el Fletamento, emitir billetes de pasajeros, proporcionar al El Cliente o pasajero los servicios e instalaciones pertinentes;

20.1.2 contabilidad, facturación y auditoría;

20.1.3 crédito corriente u otras tarjetas de pago;

20.1.4 procedimientos de seguridad, inmigración y entrada;

20.1.5 fines administrativos y legales;

20.1.6 análisis estadístico;

20.1.7 asegurar el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias legales aplicables al Transportista;

20.1.8 pruebas, mantenimiento y desarrollo de sistemas;

20.1.9 relaciones con los clientes;

20.1.10 ayudar en cualquier trato futuro con el El Cliente o pasajero.

20.1.11 correo directo e investigación de mercado.

20.2 Para estos fines, el El Cliente o pasajero autoriza al transportista a retener y usar información personal y a transmitirla a empresas involucradas en la prestación de transporte o servicios e instalaciones relacionados, procesadores de datos que trabajan para el transportista, agentes del transportista, agencias gubernamentales de ejecución, tarjetas de crédito y de pago.

20.3 Datos de contacto de emergencia de los pasajeros

20.3.1 De acuerdo con nuestras políticas de privacidad, todo Pasajero tiene derecho a proporcionar a DOMARG SRL el nombre y los datos de contacto de una persona con la que DOMARG SRL debe contactar en caso de una emergencia relacionada con el pasajero. DOMARG SRL utilizará dicha información solo en caso de tal emergencia. DOMARG SRL se compromete a que ninguno de los datos proporcionados por un Pasajero en virtud de esta Sección se transmitirá a terceros ni se utilizará con fines comerciales.

20.3.2 Cuando el contrato al que se aplican estos Términos y Condiciones se celebre con una persona o empresa que no sea un Pasajero, esa persona o empresa deberá (i) facilitar a los Pasajeros el ejercicio de su derecho establecido en la Sección 1; y (ii) proporcionar a DOMARG SRL toda la asistencia solicitada por DOMARG SRL para permitir que los Pasajeros ejerzan (y DOMARG SRL lo haga efectivo) ese derecho.

## **21. Fuerza mayor**

21.1 La Aerolínea se reserva el derecho adicional de posponer o redirigir el vuelo en cualquier momento o proporcionar al El Cliente o pasajero otra aeronave similar a los costos adicionales del El Cliente o pasajero, en caso de que el vuelo no se pueda realizar con la aeronave ofrecida / reservada debido a



escenarios descritos en el Informe de Riesgo Global del Foro Económico Mundial, tales como guerra, eventos bélicos, infracciones de la neutralidad de un país, insurrección, guerra civil, disturbios civiles, disturbios, sabotaje, huelgas, bloqueos, cierres patronales, pandemias, emergencias sanitarias, cuarentena, secuestro, acciones terroristas, requisa, confiscación, expropiación, incautación, condiciones climáticas terrestres y espaciales u otra fuerza mayor de cualquier naturaleza, enfermedad de la tripulación, razones técnicas, detención o medidas similares, accidentes con aeronaves, o por ningún otro factor sobre el cual el Transportista haya sin control, o cuando la seguridad de los Pasajeros o de la tripulación de la aeronave pueda evaluarse razonablemente que está en peligro, a discreción del capitán o del personal de la aerolínea.

21.2 El Transportista no es responsable por daños o pérdidas como resultado o que surjan, directa o indirectamente, en relación con las circunstancias mencionadas anteriormente. En el caso de que lo anterior ocurra antes de que comience el primer tramo del vuelo indicado en el presupuesto adjunto y no se pueda encontrar una solución adecuada, el Transportista se reserva el derecho de cancelar el pedido. En este caso, la Aerolínea acreditará al El Cliente o pasajero una cantidad correspondiente al vuelo en cuestión menos todos los gastos.

21.3 En el caso de que lo anterior ocurra en ruta, cualquier costo que surja de dichos cambios o demoras se facturará por separado al costo y será pagadero por el El Cliente o pasajero, excluyendo el costo de reparación de la aeronave, pero incluido el costo de organizar una alternativa. Si todos los costos (incluidos los vuelos de posicionamiento de regreso a la base de operaciones) y los gastos ya incurridos son menores que el monto relacionado con el vuelo en cuestión, el Transportista abonará al El Cliente o pasajero un monto correspondiente a la diferencia.

## **22. Cesión**

El Cliente o pasajero tendrá derecho a ceder o transferir el beneficio del Acuerdo a ninguna otra persona sin el consentimiento previo por escrito del Transportista. Cualquier presunta cesión o transferencia sin dicho consentimiento será nula y sin efecto y sin fuerza ni efecto.

## **23. Varios**

El Transportista no será responsable de ningún daño, pérdida, responsabilidad, costo o gasto sufrido, incurrido o pagado por el El Cliente o pasajero o cualquier otra persona en relación con una inundación, tormenta u otro evento natural; cualquier guerra, hostilidades, revolución, disturbios o desórdenes civiles; cualquier destrucción, avería (permanente o temporal), mal funcionamiento o daño de la Aeronave; la introducción de, o cualquier enmienda a, una ley o reglamento, o cualquier cambio en su interpretación o aplicación por cualquier autoridad; cualquier huelga, cierre patronal u otra acción industrial (en cada caso, que no sea la parte que busca basarse en esta cláusula, cualquier afiliado de dicha parte y cualquiera de sus respectivos miembros); cualquier falta de disponibilidad o dificultad para obtener cualquier pieza de la Aeronave (que no sea cualquier pieza que deba ser suministrada por la parte que busca basarse en esta cláusula); cualquier incumplimiento de contrato o incumplimiento o insolvencia de un tercero (incluido un agente o subcontratista), o cualquier otro evento fuera del control del Transportista, ya sea similar o no a ninguno de los anteriores.

## **24. Avisos**

24.1 Todas las comunicaciones entre las partes sobre el Acuerdo se harán por escrito y se entregarán en mano o se enviarán por correo postal de primera clase prepago, por fax o correo electrónico.



24.1.1 (en el caso de comunicación al Transportista) a su domicilio social o al cambio de dirección que el Transportista notifique al El Cliente o pasajero; o

24.1.2 (en el caso de comunicación al El Cliente o pasajero) al domicilio social del El Cliente o pasajero (si es una empresa) o (en cualquier otro caso) a cualquier dirección del El Cliente o pasajero establecida en cualquier documento que forme parte del Acuerdo o cualquier otra dirección que el El Cliente o pasajero notifique al Transportista.

24.2 Se considerará recibida la comunicación:

24.2.1 si se envía por correo de primera clase prepago, dos días (excepto sábados, domingos, festivos bancarios y festivos) después de la publicación (sin incluir el día de publicación); o

24.2.2 si se entrega en mano, el día de la entrega; o

24.2.3 si se envía por fax o correo electrónico en un día hábil antes de las 4 pm, en el momento de la transmisión o de otra manera el siguiente día hábil.

## **25. Renuncia**

25.1 Una renuncia a cualquier derecho en virtud del Acuerdo solo es efectiva si se hace por escrito y se aplica solo a la parte a la que se dirige la renuncia y las circunstancias a las que se otorga.

25.2 A menos que se disponga específicamente lo contrario, los derechos del Acuerdo son acumulativos y no excluyen los derechos previstos por la ley.

25.3 Ninguna falla o demora por parte del Transportista para ejercer cualquier poder, derecho o recurso en virtud del Acuerdo operará como una renuncia al mismo, ni tampoco el ejercicio parcial por parte del Transportista de ningún poder, derecho o recurso.

## **26. Despido**

Si alguna de las partes del Acuerdo (incluidos estos términos y condiciones) es considerada por un tribunal u otra autoridad competente como inaplicable, inválida o ilegal, las demás disposiciones seguirán en vigor.

## **27. Estado de las declaraciones precontractuales**

Cada una de las partes reconoce y acepta que, al celebrar el Acuerdo, no se basa en ningún compromiso, promesa, garantía, declaración, representación, garantía o entendimiento (ya sea por escrito o no) de ninguna persona (ya sea parte de estos términos y condiciones o no) relacionadas con el Charter que no sean las establecidas expresamente en la cotización de la Aerolínea y en el Programa de vuelo.

## **28. Derechos de terceros**

Se considerará que las partes del Acuerdo no han tenido la intención de conferir mediante el Acuerdo ningún derecho a ninguna otra persona.

## **29. Encabezados**

El título de estos términos y condiciones es solo para conveniencia y no afectará la interpretación.

### **30. Ley aplicable y jurisdicción**

30.1 El Acuerdo y estos términos y condiciones se regirán y construirán de acuerdo con la ley Dominicana.

30.2 Los tribunales de Dominicanos tendrán jurisdicción exclusiva para resolver cualquier disputa que surja en virtud del presente.

30.3 Cada una de las partes acuerda que los tribunales de Republica Dominicana son los tribunales más apropiados y convenientes para resolver disputas y, en consecuencia, ninguna parte argumentará lo contrario.

30.4 Las cláusulas 30.2 y 30.3 son solo para beneficio del Transportista. Como resultado, no se impedirá al Transportista iniciar procedimientos relacionados con una disputa en cualquier otro tribunal con jurisdicción. En la medida en que lo permita la ley, el Transportista puede emprender procedimientos simultáneos en cualquier número de jurisdicciones.